UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 728-2018-UNSCH-R

Ayacucho, 09 AGO. 2018

Visto el Memorando N 583-2018-FCEAC-UNSCH, sobre rectificación de la Resolución del Consejo Universitario N° 395-2018-UNSCH-CU; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 395-2018-UNSCH-CU de fecha 31 de julio de 2018, se autorizó a los alumnos de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a fin de participar el Curso de Actualización en Economía 2018, organizado por el Banco Central de Reserva del Perú, a llevarse a cabo a partir del 30 de julio al 29 de agosto del 2018 en la ciudad de Lima;

Que, con Memorando N° 583-2018-FCEAC-UNSCH de fecha 02 de agosto de 2018, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, solicita la rectificación de la Resolución del Consejo Universitario N° 395-2018-UNSCH-CU, a fin de consignar solo el reconocimiento de los estudiantes mas no la participación de los alumnos de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, el Articulo 201° numeral 201.1 de la Ley General de Procedimiento administrativo, Ley N° 27444, establece que "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; por lo que resulta pertinente rectificar de oficio dicho acto administrativo;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR el artículo 1° de la Resolución del Consejo Universitario N° 395-2018-UNSCH-CU de fecha 31 de julio de 2018, el cual debe quedar redactado de la siguiente manera:

"Articulo 1°.- RECONOCER a los alumnos de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, que fueron seleccionados por el Banco Central de Reserva del Perú, para participar en el Curso de Actualización en Economía 2018, de acuerdo al siguiente detalle":

- ALTAMIRANO MÉNDEZ, Flor Thalía
- GUTIÉRREZ VILA, Antonio
- LAINES MEDINA, Betsy Jakelin
- VALDIVIA VILCAPAZA, Ysabel Alicia

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 728 -2018-UNSCH-R

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultad de Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
Escuela Profesional de Economía
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Interesados (04)
Archivo
CAZP/jjca